



San Salvador, 26 de agosto de 2005.

ACUERDO No. 934

El Organismo Ejecutivo en el Ramo de Economía,

CONSIDERANDO :

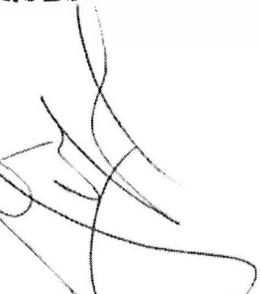
- I- Que éste Ministerio emitió Acuerdo No. 903 de fecha 17 de agosto del presente año, por medio del cual se legalizaba Misión Oficial a la Licenciada _____, Asesora de Política Comercial de este Ministerio, para viajar a PUEBLA, MEXICO, los días del 24 al 26 de agosto del presente año, con el objeto de asistir a REUNION DE VICEMINISTROS DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS, ALCA, CON EL PROPOSITO DE DISCUTIR A PROFUNDIDAD LA ADMINISTRACION DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL ALCA.
- II- Que con fecha 23 de agosto del presente año, se recibió memorando del Despacho del señor Viceministro de Economía, haciendo del conocimiento que la reunión a la que asistiría la funcionaria no se realizó motivo por el cual se cancela la Misión Oficial.

POR TANTO :

En base a los considerandos anteriores,

ACUERDA:

- I- **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo No. 903 de fecha 17 de agosto del 2005, otorgado a la Licenciada **CELINA GUADALUPE MEARDI ZUNIGA. COMUNIQUESE**



Yolanda Mayora de Gavidia
MINISTRA

El cual es conforme con su original, con el cual se confrontó en la Dirección de Asuntos Jurídicos,
a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.



MARTHA ELIZABETH SOLÍS JIMÉNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SALVADOR, C.A.



La infrascrita Directora de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Economía, CERTIFICA que se ha emitido el Acuerdo número 463, que dice literalmente:

MINISTERIO DE ECONOMIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

*

San Salvador, 23 de agosto de 1993

Señor
Encargado del Archivo General
presente.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO N°463 QUE DICE: ✓

Vista la solicitud de la señora ARACELY ALBERTINA GAVIDIA QUINTANILLA, relativa a que se le reconozca su nuevo estado civil: según Partida de matrimonio que se tuvo a la vista.

EL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO EN EL RAMO DE ECONOMIA,

ACUERDA:

Registrar oficialmente el nombre de la solicitante como ARACELY ALBERTINA GAVIDIA DE JEREZ, nombrada como Jefe Departamento Administrativo, Partida 11, Programa 1.11 Regulación de Transporte Terrestre, Código: 93-700-21-109-37-111-009; Asignación Presupuestaria: 93-700-21-109-37-111-000-011.

COMUNIQUESE ---Rubricado por el señor Presidente de la República)---
---El Viceministro de Economía (f) JORGE ALBERTO DIAZ.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION Y LIBERTAD



JORGE ALBERTO DIAZ
VICEMINISTRO

GdeC/sdet

El cual es conforme con su original, con el cual se confrontó en la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los dieciséis días del mes de marzo de dos milveintiuno.



MARTHA ELIZABETH SOLÍS JIMÉNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



San Salvador, 5 de septiembre de 2005.

Se ha emitido el Acuerdo que literalmente dice :

***** San Salvador, 26 de agosto de 2005 -----**ACUERDO No. 934** ---- El Organó Ejecutivo en el Ramo de Economía,

CONSIDERANDO :

- I- Que éste Ministerio emitió Acuerdo No. 903 de fecha 17 de agosto del presente año, por medio del cual se legalizaba Misión Oficial a la Licenciada _____, Asesora de Política Comercial de este Ministerio, para viajar a PUEBLA, MEXICO, los días del 24 al 26 de agosto del presente año, con el objeto de asistir a REUNION DE VICEMINISTROS DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS, ALCA, CON EL PROPOSITO DE DISCUTIR A PROFUNDIDAD LA ADMINISTRACION DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL ALCA.
- II- Que con fecha 23 de agosto del presente año, se recibió memorando del Despacho del señor Viceministro de Economía, haciendo del conocimiento que la reunión a la que asistiría la funcionaria no se realizó motivo por el cual se cancela la Misión Oficial.

POR TANTO :

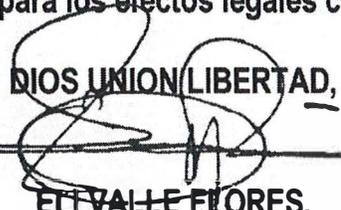
En base a los considerandos anteriores,

ACUERDA:

- I- **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo No. 903 de fecha 17 de agosto del 2005, otorgado a la Licenciada **CELINA GUADALUPE MEARDI ZUNIGA. COMUNIQUESE-- YOLANDA DE GAVIDIA, MINISTRA** *****

El que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.



DIOS UNION/LIBERTAD,

ELI VALLE FLORES,
JEFE DE ASESORIA JURIDICA